**Comunicado No. 6 del 2020**

Bogotá, 15/03/2020.

Apreciada comunidad neogranadina.

Siguiendo los protocolos establecidos por la Universidad Militar Nueva Granada y en coherencia con los del Gobierno Nacional y Distrital en los que se dispone adoptar las medidas para la prevención en el avance del contagio de COVID-19 en nuestro país, se **precisa y ajustan** algunas determinaciones sobre las actividades académicas, así:

* Se suspenderán todas las actividades académicas presenciales de docencia con estudiantes tanto de pregrado como de posgrado (clases, prácticas y pasantías), durante el lunes 16 y martes 17 de marzo de 2020.
* Durante estos dos (2) días, se reforzarán las actividades de capacitación de todos sus miembros (estudiantes, profesores y administrativos) en el uso de las herramientas TIC para atender de modo remoto los programas presenciales de nuestra institución durante esta emergencia sanitaria.
* Se convoca a toda la comunidad neogranadina a estar atentos a las capacitaciones virtuales que se están ofreciendo desde el pasado sábado 14 de marzo. Estas invitaciones se han enviado a los correos electrónicos institucionales de todos sus miembros y se han divulgado por redes sociales, para su acceso y participación activa.
* Durante estos dos (2) días, los profesores y directivos de las facultades continuarán en la preparación y alistamiento de las herramientas y actividades necesarias para el desarrollo del proceso formativo.
* Durante el lunes 16 y martes 17 de marzo del 2020 los estudiantes no acudirán a las sedes de la Universidad para actividades presenciales de docencia. Solo participarán en aquellas tareas de investigación o extracurriculares que no se puedan suspender, previo visto bueno de la respectiva decanatura. Los profesores y administrativos asistirán atendiendo las indicaciones de su respetiva unidad académica, con el fin de consolidar el alistamiento mencionado.
* A criterio de los decanos y previa consulta a la Vicerrectoría Académica se adoptarán las medidas pertinentes a estas decisiones para cada facultad.

**Se recalca que:**

* Los estudiantes y profesores deben validar y verificar sus accesos a las herramientas digitales (usuarios y contraseñas) con el fin de contar con los medios adecuados para lo relacionado con sus responsabilidades académicas. De llegar a presentarse alguna dificultad en la activación de estos medios, deberá solicitar su solución en [tic@unimiltar.edu.co](mailto:tic@unimiltar.edu.co), en especial, es fundamental  verificar que se cuenta con el acceso al correo electrónico institucional.
* Se recomienda confirmar y tener a la mano el correo electrónico de contacto de la respectiva decanatura y programa académico al cual se pertenece para comunicarse en caso de que se requiera.

Recuerde estar atento a las comunicaciones que publique la Universidad a través del correo electrónico institucional, del Portal Web o en redes sociales. Las definiciones sobre el avance de las actividades de modo virtual y remoto se harán entre lunes y martes desde la Vicerrectoría Académica y decanaturas de las Facultades.

Atentamente,

Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres Ph,D

Rector